



173

DECRETO N° _____

TEMUCO,

02 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23/01/2018; presentada por Beltran Riveros Hilda Zoe Del Pilar.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BELTRAN RIVEROS HILDA ZOE DEL PILAR
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-2061
Código : 851.920
Actividad Económica : PSICOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DINAMARCA N° 795
A la dirección comercial : TRIZANO N° 159, OFICINA 5
Rol Avalúo : 1345 - 11
Fecha de Solicitud : 23.01.2018
Traslado N° : 04
Fecha : 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAAGRA/ka

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1447364